

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO048 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019

Fecha: 09 DE JULIO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 <b>2014 00600</b>	EJECUTIVO	VICTOR GUSTAVO BEJARANO BELTRAN	DISTRITO CAPITAL UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN PU2 / M.O	08/07/2021	
1100133 35 703 <b>2015 00013</b>	EJECUTIVO	RUBY HERRERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Por Secretaría, correr traslado a las partes de la liquidación realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, visible en las páginas 38 y 39 de la unidad digital 7, por el término de tres (3) días. Para tales efectos, podrán consultar el expediente en el siguiente enlace: <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20JUZ48ADMBTA/2015/EJECUTIVOS/11001333570320150001300?csf=1&amp;web=1&amp;e=z9KobA">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20JUZ48ADMBTA/2015/EJECUTIVOS/11001333570320150001300?csf=1&amp;web=1&amp;e=z9KobA</a>  PU2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 <b>2018 00274</b>	EJECUTIVO	MARTHA OFELIA BUENAVENTURA PATIÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION Ante Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca PU2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 <b>2019 00091</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALBERTO CASTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 <b>2019 00260</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA PINEDA DE TORRES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO CONCEDE APELACION S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 <b>2019 00320</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MABEL ADRIANA ARIAS FARIETA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 <b>2019 00332</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MILENA ROJAS NOVOA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2 / M.O	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 048 2019 00441	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO JAIMES SALAZAR	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	<p>AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día diez (10) de agosto de 2021 a partir de las ocho y treinta de la mañana 08:30 a.m. La audiencia se celebrará en forma virtual, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se informa a los sujetos procesales que la herramienta tecnológica que se utilizará es Lifezise y podrán ingresar a la Sala Virtual a través del siguiente enlace <a href="https://call.lifesecloud.com/9941092">https://call.lifesecloud.com/9941092</a> El enlace para acceder a las actuaciones es: 11001334204820190044100: <a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu_9AyK7zdhErPBYJosPS">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu_9AyK7zdhErPBYJosPS</a> FEBAhORmP0UrHycknYPE99ITw?e=hu13yH 11001334204820190049300: <a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqIWdGLnomZAiF5A_brym">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqIWdGLnomZAiF5A_brym</a> PABvRYda_5DHOzBue8MMR7aTA?e=tXn31P</p> <p>LPRV / M.O</p>	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00443	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA RAMIREZ PULIDO	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	<p>AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día diez (10) de agosto de 2021 a partir de las ocho y treinta de la mañana 08:30 a.m. La audiencia se celebrará en forma virtual, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se informa a los sujetos procesales que la herramienta tecnológica que se utilizará es Lifezise y podrán ingresar a la Sala Virtual a través del siguiente link: <a href="https://call.lifesecloud.com/9941092">https://call.lifesecloud.com/9941092</a> Para consultar el expediente deberá accederse al siguiente enlace: <a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkROUTKoGGI">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkROUTKoGGI</a> PsEOqPdFzqHYBViZDIH1sBQdRK57S8LWOdg?e=bfQgh5</p> <p>S1 / M.O</p>	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 048 2019 00458	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ARIAS CALDERON	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00462	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOSUAREZ DEL DERECHO	LILIA ESTHER BECERRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00491	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOABRIL DEL DERECHO	MONICA MARCELA PIÑEROS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00493	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETHY LUCIA REY UMAÑA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día diez (10) de agosto de 2021 a partir de las ocho y treinta de la mañana 08:30 a.m.  La audiencia se celebrará en forma virtual, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se informa a los sujetos procesales que la herramienta tecnológica que se utilizará es Lifezise y podrán ingresar a la Sala Virtual a través del siguiente enlace <a href="https://call.lifesizecloud.com/9941092">https://call.lifesizecloud.com/9941092</a> El enlace para acceder a las actuaciones es: 11001334204820190044100: <a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu_9AyK7zdhErPBYJosPSFEBAhORmP0UrHycknYPE99ITw?e=hu13yH">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu_9AyK7zdhErPBYJosPSFEBAhORmP0UrHycknYPE99ITw?e=hu13yH</a> 11001334204820190049300: <a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqIWdGLnomZAI5A_brymPABvRYda_5DHOzBue8MMR7aTA?e=tXn31P">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqIWdGLnomZAI5A_brymPABvRYda_5DHOzBue8MMR7aTA?e=tXn31P</a>  LPRV / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00494	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOVELASQUEZ DEL DERECHO	YASSI CARMELA DIAZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00496	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOFLOREZ DEL DERECHO	JUAN FERNANDO BETANCURT	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42048 2019 00498	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO ANTONIO DIAZ DIAZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día diez (10) de agosto de 2021 a las once de la mañana (11:00 a.m.) EXPEDIENTE: 110013342048201900498 00 DEMANDANTE: PABLO ANTONIO DÍAZ DÍAZ DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO La audiencia se celebrará en forma virtual, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se informa a los sujetos procesales que la herramienta tecnológica que se utilizará es Lifezise y podrán ingresar a la Sala Virtual a través del siguiente link: <a href="https://call.lifesecloud.com/9940981">https://call.lifesecloud.com/9940981</a> Para consultar el expediente deberá accederse al siguiente enlace: <a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuHIKOzw5lPmANIJ4UV0jABx5vzBcT1TEWulx5ycncoCQ?e=MbQjYG">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuHIKOzw5lPmANIJ4UV0jABx5vzBcT1TEWulx5ycncoCQ?e=MbQjYG</a>  S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42048 2019 00499	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOTORRES DEL DERECHO	CARLOS ARTURO SANDOVAL	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42048 2019 00500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIREYA CEDEÑO GOMEZ	MINISTERIO DE EDU	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42048 2019 00505	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM QUINTERO PARIAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día doce (12) de agosto de 2021 a las once de la mañana (11:00 a.m.) La audiencia se celebrará en forma virtual, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se informa a los sujetos procesales que la herramienta tecnológica que se utilizará es Lifezise y podrán ingresar a la Sala Virtual a través del siguiente enlace <a href="https://call.lifesecloud.com/9943539">https://call.lifesecloud.com/9943539</a> El enlace para acceder al expediente es <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjDi06YiMVtFn_HZhGrewqEBSqFoZ72RZfkADQ5KEHRG_w?e=lcAr5R">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjDi06YiMVtFn_HZhGrewqEBSqFoZ72RZfkADQ5KEHRG_w?e=lcAr5R</a>  LPRV/M.O	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 048 2019 00516	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NENCY LEON GUERRERO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00518	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIBIANA OLAYA BARRIOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00526	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YUDYS BELKY GONZALEZ RUIZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00533	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR OVIEDO PEREA ANGULO	FONCEP	AUTO INADMITE DEMANDA S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00536	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ENRIQUE ORTIZ CALDERON	COLPE	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veintinueve (29) de julio de 2021 a las diez de la mañana (10:00 a.m.). La audiencia se celebrará en forma virtual, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se informa a los sujetos procesales que la herramienta tecnológica que se utilizará es Lifezise y podrán ingresar a la Sala Virtual a través del siguiente enlace en la fecha y hora programada: <a href="https://call.lifesecloud.com/9941635">https://call.lifesecloud.com/9941635</a> Igualmente, se informa que podrán consultar el expediente en el siguiente enlace: <a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiRcx0Wq45dEjDegHiMnrQcB2bAo09blocTo9UBmO1CyUA?e=uzLhem">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/jadmin48bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiRcx0Wq45dEjDegHiMnrQcB2bAo09blocTo9UBmO1CyUA?e=uzLhem</a>	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00541	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA ANGELICA RODRIGUEZ OULLOA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00543	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GINA PAOLA CAMELO SALMANCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00544	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CONSUELO URREGO MURILLO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S2/M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2019 00546	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARIBELL HERNANDEZ LEMUS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 048 2020 00063	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ANGELA HERNANDEZ OGARAVITO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2020 00147	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAIN SERRANO JIMENEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS SEGUNDO: Remitir por competencia las diligencias a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Girardot en el departamento de Cundinamarca (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar.  S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2020 00299	CONCILIACION	JENIFFER BEATRIZ CUETO OBANDO	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	AUTO APRUEBA CONCILIACION S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2021 00065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAIDA HERNANDEZ RUEDA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	MANIFIESTA IMPEDIMENTO SEGUNDO. - Remitir por competencia estas diligencias al Juzgado Cuarenta y nueve (49) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá- Sección Segunda- (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar.  S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2021 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA JANNETTE ACEVEDO OBURITICA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	MANIFIESTA IMPEDIMENTO SEGUNDO. - Remitir por competencia estas diligencias al Juzgado Cuarenta y nueve (49) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá- Sección Segunda- (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar.  S2 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2021 00109	CONCILIACION	JHONNY JEUS JARABA ARIZA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION PU1 / M.O	08/07/2021	
1100133 42 048 2021 00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARIA CARDONA SANCHEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	AUTO DE TRASLADO PRIMERO.- Córrese traslado a la parte demandada, del escrito visible en la unidad digital 04 del expediente, por el término de tres (3) días de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.  S2 / M.O	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

